



BOLETÍN Nº 2 - 3 de enero de 2012

ARIA

Aprobación definitiva de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro y evacuación de aguas

El Ayuntamiento de Aria, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de de la tasa por suministro y evacuación de aguas (publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 213 de fecha 26 de octubre de 2011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la modificación de dicha Ordenanza, disponiendo su publicación a los efectos pertinentes.

Aria, 2 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Ramón Iturralde Retegui.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR SUMINISTRO Y EVACUACIÓN DE AGUAS

ANEXO DE TARIFAS

Precio metro cúbico: 0,30 euros.

Código del anuncio: L1119710